



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2022/CEFPPT

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Fomento Y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2022/CEFPPT, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Proyecto, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Profesional de Campo del Programa de Peces y Anfibios y Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Salario bruto mensual</b>	\$16,500.00 (Diecisésis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.
<b>Ubicación o sede</b>	Huamantla, Tlaxcala
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Prestación de Servicios Profesionales Independientes, bajo régimen de Personas Físicas con Actividades Profesionales.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en el Programa de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2022/CEFPPT

- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

### **Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año de experiencia y conocimientos en manejo de equipos de trabajo, presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable y ser Médico Veterinario responsable autorizado vigente en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### **Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2022/CEFPPT

- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Fomento Y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

### • Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'J' or a similar character.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2022/CEFPPT

- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

### • Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tlaxcala, ubicadas en ubicada en Tlaxcala, en Carretera Santa Ana-Tlaxcala kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, C.P. 90105.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [omar.reyes@senasica.gob.mx](mailto:omar.reyes@senasica.gob.mx), con copia a [luz.delgadillo@senasica.gob.mx](mailto:luz.delgadillo@senasica.gob.mx), [cefpptlaxcala@hotmail.com](mailto:cefpptlaxcala@hotmail.com), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tlaxcala, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

### • Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el 09 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Tlaxcala ubicadas en ubicada en Tlaxcala, en Carretera Santa Ana-Tlaxcala kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tlaxcala enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

### • Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día 28 de septiembre del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2022/CEFPPT

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tlaxcala, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Fomento Y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. y un representante del Gobierno del Estado de Tlaxcala; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Campo	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tlaxcala notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 30 de septiembre del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 03 de octubre de 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Fomento Y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Fomento Y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2022/CEFPPT

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS\\_240418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf)

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020)
- Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020)
- ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
- Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera
- Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de Tilapia, Trucha y Bagre.
- Conocimientos Técnicos sobre acuacultura general, así como Vigilancia Epidemiológica.
- Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 246 468 0945 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tlaxcala, o a los números 247 472 0945 del Comité Estatal de Fomento Y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Carretera Santa Ana-Tlaxcala kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, o del referido Comité Estatal de Fomento Y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., sita en Prolongación de Galeana oriente No. 558 San Sebastián, Huamantla, Tlaxcala.

Huamantla, Tlaxcala., a 18 de agosto de 2022

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM EUGENIO BRETON DIAZ

PRESIDENTE DEL CEFPPS S.C.

